Pode Isterden 7016





REPÚBLICA DE COLOMBIA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octubre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA (Country: - Pays:)

El presente documento público (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: TELLEZ LOMBANA PATRICIA (tías been signed by: - A été signé par.)

Actuando en calidad de: NOTARIO (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de;)

Lieva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA (Bears the seal/stamp of: - Est revétu du sceau de / timbre de:)

Certificado (Certified - Attesté)

En: (At: - A:) BOGOTA - EN LÍNEA

Et. 2/10/2014 0:48:22 c.tft.

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par; Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2OCK8500291 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
'Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
' AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ISKENDERUN S.A.S.//LEGALECUADOR REPRESENTACIONES (Name of the holder of document: Nom du titulaire:) CIÁ LTDA

Tipo de documento: PODER ESPECIAL (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: (Number of pages: Nombre de pages:)

070041003011193

EXP: 03/02/2014

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostiliado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la sigulente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'outhenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla







PODER ESPECIAL

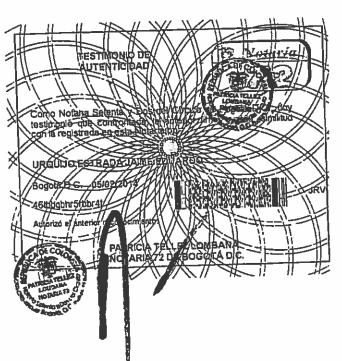
Yo, Jaime Eduardo Urquijo Estrada, en mi calidad de representante legal de 🕻 Iskenderun S.A.S., una sociedad organizada y existente bajo las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., a través del presente instrumento, confiero PODER ESPECIAL, amplio y suficiente como en derecho se requiere, a favor de LEGALECUADOR REPRESENTACIONES CIA. LTDA., compañía organizada y existente al amparo de la Leyes de la República del Ecuador, para que, en los términos del artículo seis de la Ley de Compañías de Ecuador conteste las demandas presentadas en el Ecuador en contra de Iskenderun S.A.S., y cumpla las obligaciones respectivas del poderdante. El presente poder incluye la facultad de realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

Dra. Paola Delgado Loci

Dado en la ciudad de Bogotá D.C. a los tres (03) días del mes de febrero de dos mil catorce (2014).

Atentament@

aime Eduardo Urquijo Estrada C.C. 19.422.327 de Bogotá



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO DILIGENCIA Nº 2015-17-01-02-0 513

FACTURA Nº 139]

Conformo lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, day fe que el documento que en ______.foja(a) entreode, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL

очно, а _____27_ЕЕВ 2015_____

DIG. Poola Delgado Loci NOTERIA SEGUNDA DEL CANTON OUTTO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA Nº 2017 1701002D 90
FACTURA Nº 502J
Según lo dispuesto por el Art. 18 # 5 de la Ley
Notarial, doy fe que el documento que en 2 ...foja(s)
antecede, es FIEL COMPULSA del que me fue exhibido
para este efecto.
19 ENE 2017

DIG. POOTO Deligado Loor
NOTARIA REGUNDA DEL CANTON QUITO